AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA ZONA ESPECIAL ADUANERA DE LA GUAJIRA – AMZOREAGUA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA NO. LOP-002-2026

Licitación Pública de Obra	LOP-002-2026
Objeto	**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE JAGÜEYES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA.**
Modalidad de selección	**LICITACIÓN PÚBLICA**
Participantes	Todas las personas naturales o jurídicas, constituidas bajo cualquier modalidad jurídica, que estén en capacidad legal, y técnica de ofertar los servicios aquí requeridos, que no se encuentren incursas en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades contempladas constitucional y legalmente; que además con la capacidad legal y suficiente experiencia para adelantar el objeto contractual, y cumpla con las exigencias financieras, técnicas y económicas dispuestas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas del proceso.
Publicación del proyecto de pliegos de la licitación y termino para formular observaciones	Del 19 de octubre al 3 de noviembre de 2026, por once (11) días hábiles en la página del SECOP I y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 **El presente proceso se encuentra cobijado por acuerdos internacionales, como fue indicado en el estudio previo, por lo que se conceden duraciones apropiadas, que permitan a los interesados del proceso conocer debidamente las condiciones del mismo.**
Publicación Estudios Previos y demás documentos soportes precontractuales	19 de octubre de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Los pliegos de condiciones definitivos se publicarán desde el día 4 de noviembre del 2026. En el SECOP I: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al pliego de la Licitación Pública	Las observaciones serán recibidas mediante oficio remitido a través del SECOP I, y serán resueltas en la plataforma en la forma prevista en el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013) (Compilado en el Decreto 1082 de 2015). El Periodo para formular observaciones corresponde al periodo de publicidad del proyecto de pliego de condiciones. Del 4 al 6 de noviembre de 2026.
Consulta electrónica de los pliegos	En el SECOP I: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas y lugar, fecha y hora de cierre	Lugar: Calle 10 No. 9 – 34, municipio de Maicao Fecha: 12 de noviembre de 2026

	Hora: 8:30 a.m.
Plazo del Contrato	El contrato de obra se realizará durante **UN MES (01) Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía, además de la cancelación de los impuestos municipales, departamentales y nacionales a los que haya lugar. En todo caso el plazo no deberá excederse de la vigencia del 2026, a menos que por circunstancia de fuerza mayor se haya alterado el desarrollo normal de la ejecución del mismo.
Descripción de las condiciones para participar	Son las fijadas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos y formatos.
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial es la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 12.388.347.817,27) M/L con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, suma que incluye los costos directos e indirectos, impuestos nacionales, departamentales y municipales. Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta Licitación Pública se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia 2026., según CDP No. 003 del 16 de octubre del 2026.
Indicación de si aplican reglas MYPE	**SI** _____ **NO** ___**X**___ Lo anterior en razón a la cuantía del proceso.
Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio	**SI** __**X**__**NO** _____ El presente proceso SI está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con las siguientes reglas generales: Actualmente, Colombia tiene en vigencia acuerdos comerciales con Capítulos de Contratación Pública con: México en el marco del G-2, Chile, los países del Triángulo Norte; los países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio-AELC, Canadá y Estados Unidos, comunidad Andina. Dentro de los cuales aparecen los siguientes capítulos de contratación pública vigentes: 1. ***Grupo de los Tres G-3:*** *• Grupo de los Tres G-3 • México* 2. ***Comunidad Andina:*** *• Comunidad Andina. Establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios • Perú • Ecuador • Bolivia* 3. ***TLC Colombia - Chile:*** *• El TLC de Colombia y Chile incluye un capítulo de contratación pública • Chile - Información adicional* 4. ***TLC Colombia - AELC:*** *• TLC Colombia - AELC incluye un capítulo de contratación pública* 5. ***TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:*** *• TLC Colombia -*

Triángulo Norte incluye un capítulo. Información Adicional • Honduras • Guatemala • El Salvador

6. ***TLC Colombia - Canadá:*** *• TLC Colombia - Canadá incluye un capítulo de contratación pública*

7. ***TLC Colombia - Estados Unidos:*** *• TLC Colombia - Estados Unidos. Incluye un capítulo de contratación pública.*

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales, según se ha fijado, así:

TLC COLOBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por las obligaciones internacionales con Chile. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $643'264.000 y la de construcción tiene un umbral de $16.081'602.000. ***Por lo tanto NO es aplicable este tratado al caso concreto.***
TLC COLOMBIA - MEXICO: La Entidad no está cubierta por las obligaciones del Acuerdo.
COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con la ley 816 de 2003 y el decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.
TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): La Entidad está cubierta por las obligaciones del tratado. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $852'074.000 y la de construcción tiene un umbral de $21.301'857.000. ***Por lo tanto NO es aplicable este tratado al caso concreto.***
TLC COLOMBIA - CANADA: La Entidad está cubierta por las obligaciones del tratado. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $852'074.000 y la de construcción tiene un umbral de $21.301'857.000. ***Por lo tanto NO es aplicable este tratado al caso concreto.***

TLC COLOMBIA -EEUU.: No se aplica para las municipalidades.

TLC COLOMBIA -TRIÁNGULO NORTE (ÚNICAMENTE CON EL SALVADOR Y GUATEMALA) CORRESPONDE AL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL. ***Por lo tanto SI es aplicable este tratado al caso concreto.***

LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ***Por lo tanto, SI es aplicable este tratado al caso concreto.***

Acuerdo		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO

Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Por ello, al no aplicar al caso ninguna excepción, **SI** son aplicables las reglas de TLC.

La Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección.

El Cronograma se encuentra inserto la Tabla 14 del pliego de condiciones.

Original Firmado
JAIRO ENRIQUE PIMIENTA NÚÑEZ
Representante Legal Asociación de Municipios de la Zona Especial Aduanera de La Guajira – AMZOREAGUA